



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL OAXACA 2022- 2024

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA.

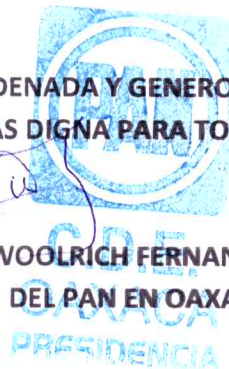
----- CEDULA DE PUBLICACIÓN -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, siendo **las veinte horas del día lunes veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro**, la licenciada **Perla Marisela Woolrich Fernández**, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca, con domicilio en Boulevard Manuel Ruiz número 119, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procedo a publicar en los estrados físicos y electrónicos, la **adenda a la invitación publicada con fecha 23 de febrero del 2024**, respecto al proceso de **elección de fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional en las posiciones 1 y 2 con motivo del proceso electoral local 2024**, que corresponde proponer a la Comisión Permanente Estatal. -----

Así lo publica y firma la licenciada PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca. ----- DOY FE.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"**

**LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CDE DEL PAN EN OAXACA**





Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 26 días de enero de 2024.

ADENDA A LA INVITACIÓN publicada con fecha 23 de febrero del 2024, respecto al proceso de **elección de fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional en las posiciones 1 y 2 con motivo del proceso electoral local 2024**, que corresponde **proponer a la Comisión Permanente Estatal**.

RESULTANDO:

UNICO. Con fecha 23 de febrero de 2024, la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el estado de Oaxaca publicó la INVITACION para participar en el proceso de **ELECCIÓN DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, QUE CORRESPONDE PROPONER A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL**.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, podrá hacer hasta dos propuestas de fórmulas, las cuales serán de diferente género, en términos de los lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y las providencias emitidas SG/109/2024.

Posición	Propietario	Suplente
1	Mujer	Mujer
2	Hombre	Hombre o Mujer

Mismos que ocuparán los lugares 1 y 2 de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional que registrará el Partido Acción Nacional en Oaxaca para el proceso electoral 2024.

SEGUNDO. En dicha INVITACION se estableció:

" que las propuestas deberían elegirse en sesión que se celebraría a más tardar el día 28 de febrero de 2024."

"La documentación se entregará de manera personal ante la



Comisión Estatal de Procesos Electorales, del 25 al 26 de febrero de 2024"

TERCERO. Considerando la orografía, distancias y vías de comunicación en el estado de Oaxaca y con el fin de que la ciudadanía y la militancia del Partido Acción Nacional que residen en las diferentes regiones del estado de Oaxaca puedan participar en el proceso interno de designación de los lugares 1 y 2 de la lista de candidatos a la Diputación local por el principio de representación proporcional, **se modifica la fecha para la celebración de la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal; así como el plazo para la entrega de la documentación de los interesados en participar en las candidaturas ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, por lo que se emite la siguiente:**

ADENDA

Primera. Las propuestas deberán elegirse en sesión de Comisión Permanente del Consejo Estatal que se celebraría a más tardar el **día 29 de febrero de 2024.**

Segunda. La documentación se entregará de manera personal ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, del 25 al **28 de febrero de 2024**, en un horario comprendido entre las **10:00 a 17:00 horas**, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca, ubicado en Boulevard Manuel Ruiz número 119, colonia Reforma de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previa cita agendada, misma que podrá realizarse al número al teléfono celular 9512335466 o al correo electrónico cepepanoax@hotmail.com.

Tercera. Se mantiene vigente la invitación publicada con fecha 23 de febrero de 2024 para la **ELECCIÓN DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, QUE CORRESPONDE PROPONER A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL, en todo lo no modificado por la presente ADENDA.**

Cuarta. Publíquese la presente adenda en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca.

"Por una Patria Ordena y Generosa y,
una Vida Mejor y más Digna para Todos"

Lic. Perla Marisela Woolrich Fernández
Presidenta del CDE del PAN en Oaxaca.

